



**GENERALITAT
VALENCIANA**

Conselleria de Política
Territorial, Obres Públiques
i Mobilitat

Obres Públiques, Transport i Mobilitat Sostenible

TIPO DE DOCUMENTO:

14 INFORME DE PERSPECTIVA DE GÉNERO

FECHA:

Febrero 2021

TÍTULO:

**PLAN ESPECIAL DEL
ÁREA LOGÍSTICA DE SAGUNTO**

CLAVE:

2563-PLF

Consultor



AUTORES:

MANUEL CASTAÑO CANO

Ing. Caminos

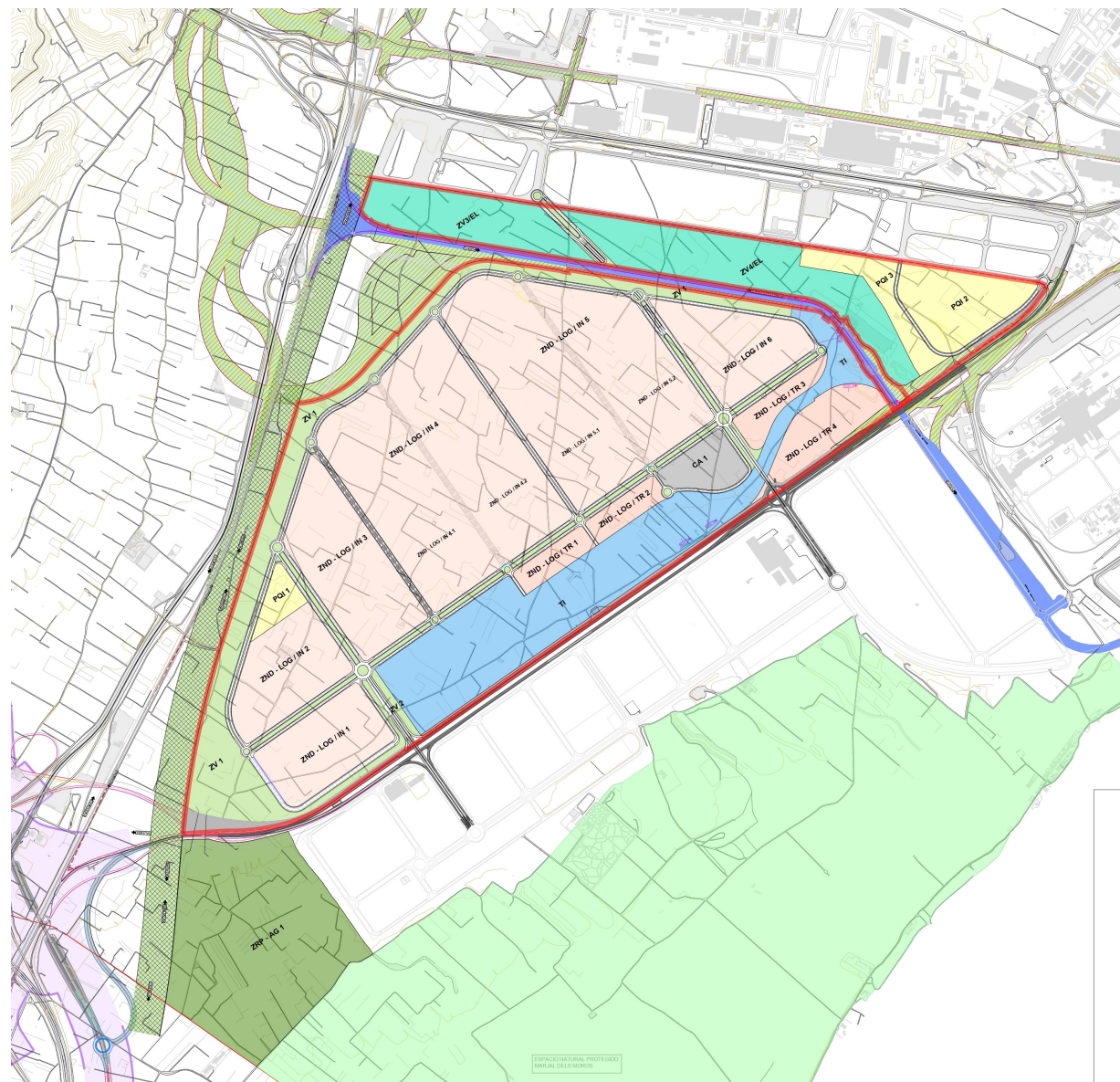
JAVIER CASADO BARAHONA

Ing. Caminos

MAGIN RUIZ DE ALBORNOZ

Arquitecto

Servei de Planificació



**VERSIÓN PRELIMINAR DEL
PLAN ESPECIAL DEL ÁREA LOGÍSTICA DE SAGUNTO**

ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS

A.12.- INFORME SOBRE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO.

Febrero 2021

A.12.- INFORME SOBRE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO.

El presente Plan Especial del Área Logística de Sagunto (PEALS) responde a las necesidades básicas de todas las personas teniendo en cuenta su diversidad. De esta forma, las ciudades, el paisaje, la movilidad, los espacios públicos, los accesos, los lugares de trabajo, deberán de reflejar y facilitar las diferentes esferas de la vida: la productiva, la reproductiva, la social o política y la personal.

Igualmente este Plan está pensado para posibilitar los distintos usos y necesidades que las personas con sus diversidades requieren, dentro del objetivo de disponer de terrenos para uso logístico e industrial en el entorno del puerto de Sagunto y como clave fundamental del desarrollo económico y social del municipio, la comarca y de la propia Comunidad Valenciana.

En base a ello la planificación de los espacios comunes se ha realizado de manera que se fomente el paso, la estancia, la relación entre personas, como esquinas, bulevares, amplias aceras con bancos para el descanso, etc., a los efectos de favorecer la movilidad a pie en las cortas distancias y el acceso a los espacios comunes para la socialización y la convivencia.

En el Plan de Movilidad del PEALS se propone directamente la mejora del servicio del transporte público de autobuses con la prolongación de las tres líneas actuales para que hagan su recorrido por el interior de la actuación, más una nueva línea lanzadera desde la estación de RENFE. Sin olvidar además los servicios discrecionales que serán dispuestos por las empresas del área logística-industrial para sus trabajadores y que servirán de complemento.

Además, se ha desarrollado una propuesta de red ciclista que conecta las redes ciclistas existentes que bordean el sector, para conectarlas con el interior de la actuación, y permitiendo además en todas las calles reserva de carriles para ciclistas. Garantizándose de esta forma la accesibilidad en bicicleta hasta cualquier punto de la actuación.

Se han previsto en el Plan espacios específicos para albergar usos de servicios urbanos, de manera que en ellos se puedan implantar los equipamientos de uso diario destinados a facilitar la convivencia y las rutinas de todos los segmentos de población que concurren en el sector.

Se ha tomado la sostenibilidad como eje principal para el desarrollo del Plan, tal y como se puede comprobar en los distintos documentos medioambientales que forman parte del mismo. Cuidando así de forma directa el medio: agua, energía, suelo, residuos, medio natural, zonas verdes y espacios naturales.

En los proyectos de urbanización y de obra pública que desarrollen el Plan, se deberá tener en cuenta siempre la perspectiva de género y lo contenido en el ANEXO XII de la Ley 5/2014 de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana, de manera que se definan en los mismos medidas para que las mujeres se sientan seguras y tranquilas en el espacio público, con un entorno limpio, mantenido, vital y agradable, de encuentro y relación, así como potenciar su visibilidad en el entorno público.

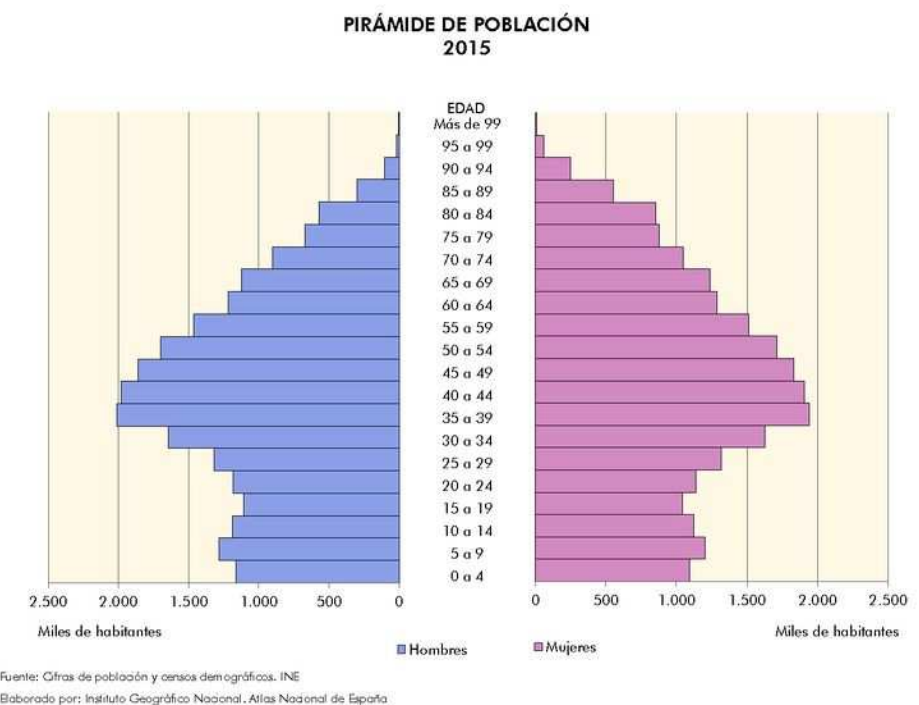
Los espacios para la gestión de residuos y su reciclaje, el mobiliario urbano (señales de circulación, papeleras, fuentes públicas, etc.) así como cualquier otro espacio de la vía pública y que sea de uso cotidiano deberá ser diseñado de forma inclusiva.

Dentro del mandato de la ley 9/2003, de 2 de abril, de la Generalitat, para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, en el diseño del sector y en su posterior ejecución, se ha tenido y se tendrá en cuenta la perspectiva de género, utilizando instrumentos que favorezcan la participación ciudadana y la transparencia. En ese sentido, el Estudio de Paisaje del Plan está sometido actualmente a un proceso de participación pública, y una vez superado éste, la presente Versión Preliminar del Plan también será sometida a un nuevo e independiente proceso de participación pública. Estos dos procesos son abiertos y garantizarán la representatividad de todos los sectores poblacionales (género, edad, diversidades, situaciones socioeconómicas, etc.).

Debido a que actualmente concurren, de manera generalizada, las siguientes circunstancias:

1. Las mujeres son la población más numerosa en algunos grupos de edad.
2. Muchas mujeres viven solas.
3. Las mujeres son las encargadas de los familiares con independencia de la edad.
4. Las mujeres tienen rentas más bajas que los hombres en todos los grupos de edad
5. La violencia contra las mujeres no disminuye.

Este Plan está pensado y desarrollado para fomentar la desaparición de estas desigualdades, a través de, como se va percibiendo, los mecanismos de desarrollo jurídico y diseño técnico del Plan, actuando sobre la movilidad, la seguridad, la accesibilidad, la corresponsabilidad y la incorporación en igualdad de condiciones a los nuevos puestos de trabajo que se generen en el sector.



En las Normas Urbanísticas del Plan se determina que en los proyectos que se presenten para la instalación de empresas en el nuevo suelo logístico e industrial se deberá desarrollar un apartado específico en el que se contemple la perspectiva de género y las medidas a adoptar para evitar la discriminación de las mujeres. Estará hecho de una manera inclusiva y favorecedora de la conciliación familiar.

Con todo lo anteriormente expuesto, se garantiza un modelo de previsión social complementario en términos de igualdad, en el que no se eluden las desigualdades de género, teniendo en cuenta la situación diferencial de mujeres y hombres en cuanto al uso del espacio público y el acceso de los recursos.

En la redacción del texto del presente Plan se ha hecho con carácter general, un uso no sexista del lenguaje.

Todo esto, a pesar de que estamos en un Plan de Ordenación para la creación exclusivamente de tejido urbano productivo, se ha hecho desde la perspectiva de la ciudad cuidadora, es decir, que el espacio urbano, medio ambiente, movilidad, transporte público, accesibilidad, seguridad, equipamiento y diseño de las instalaciones logísticas e industriales estén en función de las personas y la vida cotidiana.

En Valencia, febrero de 2021.

POR EL EQUIPO REDACTOR

Magín Ruiz de Albornoz Domínguez	Manuel Castaño Cano	Javier Casado Barahona
<i>Arquitecto</i>	<i>Ing. Caminos</i>	<i>Ing. Caminos</i>

Codi expedient / <i>Cód. expediente:</i>	Codi intern DG / <i>Cód. interno D.G.:</i>	Títol del projecte / <i>Título del proyecto:</i>
--	--	---

1	6
2	7
3	8
4	9
5	10